

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán,  
Heroína de la Revolución Mexicana”

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
NUEVO LEÓN LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**NÚMERO 418**

**ÚNICO.-** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los relativos 7, 19, 19 bis, 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado, se aprueban los valores unitarios de suelo para nuevos fraccionamientos, ubicados en Santa Catarina, Nuevo León, propuestos por el R. Ayuntamiento del Municipio en mención, para el ejercicio fiscal 2021, a fin de que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, mismos que se presentan a continuación:

**MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. N. L. FRACCIONAMIENTOS  
NUEVOS AUTORIZADOS:**

ACTA No.	FECHA	EXPEDIENTE	FRACCIONAMIENTO	VALOR APROBADO POR M2	CATEGORÍA TIPO
04	06-DICIEMBRE- 2019	12-002-665, 12-002-666 y 12-002-746	TERRA PARK SANTA CATARINA	\$ 2,000.00 M2	SEGUNDA
01	11-MARZO-2020	17-037-013, 17-037-118 y 17-037-119	FRACCIONAMIENTO LOS VIENTOS	\$ 10,000.00 M2	PRIMER
01	11-MARZO-2020	10-008-012 y 10-008-208	FRACCIONAMIENTO APICE CUATRO	\$ 1,500.00	SEGUNDA

2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán,  
Heroína de la Revolución Mexicana”

## **TRANSITORIO**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el día 01 de enero del año 2021.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los catorce días de diciembre de dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN  
DÍAZ

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES